



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000713-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a reconocimiento y protección de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000713, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a reconocimiento y protección de la lucha leonesa como Bien de Interés Cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León del 18 de octubre de 2011, tal como recoge el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de fecha 27 de octubre del 2011, aprobó por asentimiento una Proposición No de Ley cuya resolución instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la Lucha Leonesa y sus variantes como Bien de Interés Cultural.

Actualmente, pasados cuatro años, no consta que haya habido ningún avance por parte de la Junta de Castilla y León en este aspecto, incumpliendo por tanto el mandato emanado de las Cortes.



Ante lo expuesto, se pregunta:

- **¿Cuál es el estado de los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la Lucha Leonesa y sus variantes como Bien de Interés Cultural?**
- **¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León declarar y reconocer de manera oficial la Lucha Leonesa como Bien de Interés Cultural?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio